

Corte Suprema de Justicia de la Nación

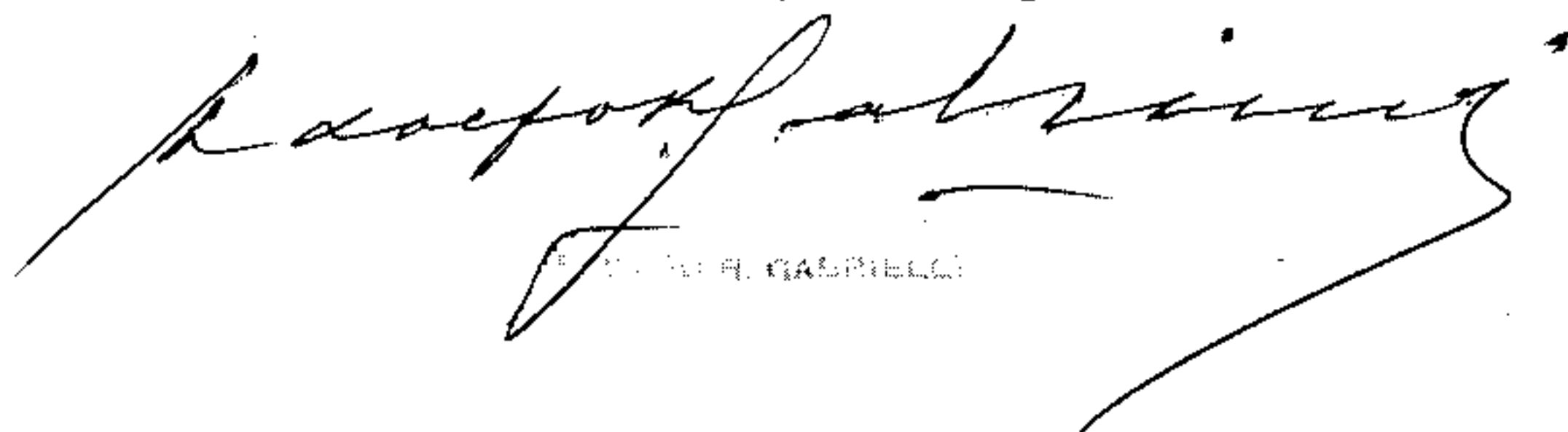
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones, //
expte. de Superintendencia Nº 5023/64 Ref. 14, lo soli-
citado por el Departamento de Arquitectura a fs. 8 y
considerando correcto el procedimiento documentado en
las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Aprobar lo actuado por el Departamen-
to de Arquitectura en relación con la recepción de la
obra del Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Bue-
nos Aires.-

Regístrese y comuníquese.-



GABRIEL